Juzgado Administrativo de Valledupar-Juzgado Administrativo 006 JUZGADO ADMINISTRATIVO ESTADO DE FECHA: 07/05/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	20001-33-33-006-2020-00110-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	LAIDINETH DITTA GARCIA Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA	Acción de Reparación Directa	06/05/2024	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	TUPSE FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA PRIMERO 01 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 09: 30 AM . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:May 6 2024 12:56PM...	
2	20001-33-33-006-2022-00163-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	NORCY HELENA MONTES LÓPEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR - GOBERNACION DEL CESAR, FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:...	
3	20001-33-33-006-2022-00252-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	LUIS EDUARDO JARABA CABARCAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NACION.MINEDUCACION-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLSE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:M...	
4	20001-33-33-006-2022-00362-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	YANETH GUTIERREZ MIER	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:...	
5	20001-33-33-006-2022-00365-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	DAVIDSON LEONARD MANOSALVA	DEPARTAMENTO DEL CESAR, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLSE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:M...	

6	20001-33-33-006-2022-00385-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	LILIA HELENA HERRERA BALDOVINO	DEPARTAMENTO DEL CESAR, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:...	
7	20001-33-33-006-2022-00410-00	ANIBAL MARTINEZ PIMIENTA	ADOLFO ANTONIO SANTIAGO JACOME	DEPARTAMENTO DEL CESAR, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	06/05/2024	Auto de Obedezcase y Cúmplase	AHCCUMPLASE LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR EN PROVIDENCIA QUE CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA . Documento firmado electrónicamente por:Anibal Rafael Martinez Pimienta fecha firma:...	

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	LAIDINETH DITTA GARCIA Y OTROS.
DEMANDADO:	E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ADNRES DE CHIRIGUANA.
RADICADO:	20-001-33-33-006-2020-00110-00

Visto el informe secretarial de la solicitud, se procede a fijar fecha de Continuación Audiencia de Pruebas.

En consecuencia, se DISPONE:

1. Señalar el día Primero (01) de Agosto de 2024, a las 09:30 A.M para la CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS en el proceso de la referencia.

2. Notificar por Estado Electrónico y advertir que contra el presente auto no procede ningún recurso.

Notifíquese y Cúmplase

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA
JUEZ
J6/AMP/Paola/Revisado

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

icontec ISO 9001
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	NORCY HELENA MONTES
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) - DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00163-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha veintisiete (27) de febrero de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	LUÍS EDUARDO JARABA CABARCA
DEMANDADO:	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00252-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha Treinta y uno (31) de julio de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	YANETH GUTIÉRREZ MIER
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00362-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha Treinta (30) de agosto de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	DAVIDSON LEONARDO MANOSALVA
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) - DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00365-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha Treinta (30) de agosto de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Seis (06) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	LILIA HELENA HERRERA BALDOVINO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) - DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00385-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha Treinta 30 de agosto de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, seis (06) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE:	ADOLFO ANTONIO SANTIAGO JÁCOME
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG) - DEPARTAMENTO DEL CESAR
RADICADO:	20-001-33-33-006-2022-00410-00

CÚMPLASE lo ordenado por el Tribunal Administrativo del Cesar en Providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mediante la cual CONFIRMA la Sentencia de fecha Treinta (30) de agosto de 2023, que Negó las pretensiones de la demanda.

Una vez en firme el presente Auto, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

ANIBAL RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA
JUEZ

J06/AMP/gpb

CONSTANCIA: La presente decisión fue firmada electrónicamente por el señor Juez en la plataforma del Consejo de Estado denominada SAMAI. En consecuencia, se Garantiza la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta conforme a lo dispuesto en el artículo 186 del CPACA, modificado por el artículo 46 de la Ley 2080 de 2021.